

* Número 3446

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 301 de 1984, que se siguen a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador don Vicente Marcilla Onate, contra don Francisco Pérez López y doña Carmen Sánchez Rubio, con domicilio en calle Pilar, 12, Murcia, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de junio próximo, a las 11 horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 28 de julio próximo, a las 11 horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 26 de septiembre próximo, a las 11 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.^a Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al

crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.^a Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.^a Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

1.—U-4.—Piso tercero de la casa situada en esta ciudad de Murcia, en su calle Joaquín Báguena, señalada con el número 2 de policía, según se contempla el edificio desde la calle de su situación, con acceso independiente por la escalera del inmueble, se destina a vivienda tipo B, superficie útil 71,66 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando o Poniente, casa de doña Dolores García y la de doña Dolores Bolarín; izquierda o Levante, la de don Antonio Cascales, patio de luces y hueco de la escalera, y por su frente o Norte, la calle de su situación, patio de luces y hueco de la escalera. Inscrita al libro 5, folio 185, finca 320 del Registro de la Propiedad de Murcia I. Tasada en un millón ochocientas mil pesetas.

2.—U-13.—Piso séptimo A, planta séptima, excluidas la baja y sótano de la casa núm. 6 de la plaza de San Bartolomé, de Murcia. Destinado a vivienda. Superficie construida 176,39 metros cuadrados y útil de 139,74 metros cuadrados, de acuerdo con el Decreto de 24 de junio de 1955, 111 metros cuadrados y 1 decímetro cuadrado. Linda: Derecha entrando, plaza de San Bartolomé; izquierda o Poniente, patio y herederos de José María Hilla; espalda o Norte, calle Platería; frente, patio, hueco de ascensores, descansillo de escalera y piso B de esta planta. Consta de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, dos baños, aseo, despensa, solana y tendedero. Ins-

crita al libro 58, folio 29, finca 5.130 del Registro de la Propiedad de Murcia I. Tasada en siete millones noventa mil pesetas.

3.—U-1.—Local comercial, bajo de la casa situada en esta ciudad de Murcia, en su calle Joaquín Báguena, señalada con el número 2 de policía, según se contempla el edificio desde la calle de su situación, destinado a local de negocios, de una sola nave. Linda: Derecha entrando, o sea, Poniente, casa de doña Dolores García y la de Dolores Bolarín; izquierda o Levante, la de don Antonio Canales y con el hueco de la escalera de acceso a los pisos superiores y con el patio de luces; espalda o Mediodía, la de don Ricardo Cordero, y Norte, calle de su situación. Inscrita al libro 5, folio 2.191, finca 319 del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia. Tasada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

4.—Urbana.—En término de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, paraje de La Torre de la Horadada, vivienda en planta baja, ocupando una superficie de 70,24 metros cuadrados útiles y un patio que mide 45 metros cuadrados. Linda: Derecha, finca matriz; izquierda y frente, zona ajardinada; fondo, vivienda número dos. Inscrita al tomo 639, libro 498, folio 37, finca 45.476, inscripción 2 del Registro de la Propiedad de Orihuela (Alicante). Tasada en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 3341

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 791 de 1986, seguido en este Juzgado, sobre estafa, por la presente se cita a Eduvigis Fernández Santiado, a fin de que el próximo día 18 y hora de las 10,20, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 6 de mayo de 1986.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.